MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 28 de Noviembre de 1907

Vista la información favorable dada por nuestro Cónsul General en Liverpool, en cuya jurisdiccion queda la ciudad de Cardiff, respecto á la persona del Señor Juan Bovey para el desempeño del cargo de Cónsul de este país en la citada ciudad;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al expresado Señor Juan Bovey Cónsul del Paraguay en la ciudad de Cardiff.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Carlos Flecha